

Normas de Adjudicación, Ocupación, Estancia y Piscina.

Solicitudes e Inscripción

- ☛ La reserva de apartamentos ***ES PERSONAL E INTRANSFERIBLE***.
- ☛ Las solicitudes se enviarán a SATSE MONCOFAR (C/ Camino Serratelles, 22, 12593 Grao de Moncofar, Castellón), así como cualquier posterior correspondencia relacionada con ella.
- ☛ Las solicitudes se admitirán a partir del 1 de Enero de cada año, confirmándose las adjudicaciones con posterioridad.
- ☛ Las solicitudes se atenderán por orden de recepción.
- ☛ En caso de no poder atender dicha solicitud se incluirá, si así se manifiesta, en una lista de espera ante posibles renunciaciones.
- ☛ Una vez adjudicado el apartamento se notificará al interesado.
- ☛ En caso de que el pago no sea atendido en el plazo indicado en la carta de confirmación, se entenderá desestimada la adjudicación, notificándose al interesado.
- ☛ Finalizado el turno, y en el supuesto de que haya apartamentos que no se ocupen por falta de solicitudes, podrá permitirse que quienes lo ocupan continúen disfrutándolo, siempre que se solicite en Satse Moncofar y se abone la cantidad señalada en la recepción del Edificio.
- ☛ Quedan prohibidas todo tipo de fiestas o reuniones que pudieran perturbar el descanso o tranquilidad de los residentes.
- ☛ Se ruega respetar el horario de descanso de 24.00 a 09.00 horas.



Ocupación, Estancia y Desalojo

- ☞ El apartamento se podrá ocupar entre las 17.00 y 20.00 horas del día de comienzo del turno asignado.

Quién llegue más tarde de las 20.00 horas tendrá que abonar **un suplemento de 20 €** en efectivo a la entrega de la llave, en este caso la hora máxima de llegar sería las 23.00 horas. Pasada esta hora la entrada se realizará al día siguiente.

Si vais a efectuar la entrada fuera del horario u otro día distinto al del turno asignado, lo deberéis comunicar a través de los teléfonos: 964 588 042 / 638 272 319 o a través de email: moncofar@satse.es

El apartamento sólo **podrá ser ocupado por el número máximo de personas fijadas** para cada uno de ellos:

Apartamento Tipo A y C: máximo 6 Personas

Apartamento Tipo B: máximo 4 Personas

- ☞ **No se permite la estancia de ANIMALES DOMESTICOS en los apartamentos**
- ☞ Los apartamentos están totalmente equipados de sábanas, toallas, menaje excepto los productos de limpieza e higiene. El adjudicatario deberá comprobar, al tiempo de hacerse cargo del apartamento, la existencia de todos y cada uno de ellos, firmando una copia del mismo. En caso de disconformidad, deberá reflejarlo para reponer o subsanar a la menor brevedad posible la/s deficiencia/s observadas.
- ☞ Si durante su estancia se produjera alguna avería o deterioro en el mobiliario o enseres deberá ponerlo de inmediato en conocimiento del establecimiento.
- ☞ Si se comprobara que alguno de los desperfectos de debiera al uso negligente del adjudicatario, la reposición o arreglo se realizará en el acto, corriendo el adjudicatario con los gastos derivados.
- ☞ El apartamento deberá abandonarse **antes de las 10 horas del último día de la estancia, en buen estado de uso, orden y limpieza**, con entrega de llaves a la persona designada por el establecimiento o en el buzón habilitado al efecto. Se ruega puntualidad en el abandono del apartamento ya que hay que prepararlo para el próximo afiliado que lo va a ocupar. El incumplimiento de este punto, es decir, retraso en el abandono del apartamento conllevará **una penalización de 50 €**.



Renuncia

- ☞ Para poder recuperar el importe del apartamento pagado, es preciso **remitir por escrito la renuncia** a SATSE MONCOFAR (C/ Camino Serratelles, 22, 12593 Grao de Moncofar, Castellón); correo: moncofar@satse.es, debiendo exponer los motivos de la misma.
- ☞ Si la renuncia se recibe con una antelación de 20 días sobre la fecha de turno adjudicada, se devolverá el importe abonado mediante la forma de pago realizada en su reserva, previa retención de 30 euros por gastos originados.
- ☞ Si la renuncia se recibe con posterioridad, el adjudicatario perderá la totalidad de los abonos realizado, salvo que la renuncia se debiera a fuerza mayor, caso en que la Organización podrá valorar la devolución del importe, previa retención de la cantidad indicada en el punto anterior.

Disposición Final

Una vez efectuada la reserva, se entenderá que el afiliado acepta las condiciones generales en los puntos antes expresados, así como la aceptación expresa de las resoluciones que por la Organización sean dictadas ante cualquier discrepancia en su interpretación y cumplimiento, renunciando en este sentido expresamente a posteriores reclamaciones judiciales.

Don/doña....., con DNI..... que ocupa el apartamento del a **DECLARA que ha leído y comprendido las normas que figuran en este documento y acepta las mismas.**

En Moncofar, a, de de 2018.



RECUERDA

HORARIO DE PISCINA

10.00 h. a 14.00 h.

y de

17.00 h a 20.00 h.

RESPETAD HORARIOS

(SIESTA Y CIERRE)



Dentro del recinto de la piscina se deberán cumplir las siguientes normas y recomendaciones.

- ▣ Respetar el horario.
- ▣ Ducharse antes del baño.
- ▣ El uso de zapatillas de baño.
- ▣ Respetar a los demás usuarios.
- ▣ Se recomienda que los niños estén controlados en todo momento por una persona adulta, cuando se encuentren dentro del agua o alrededor de la piscina.
- ▣ El vaso pequeño de piscina es sólo para uso de niños de corta edad, no pudiendo estar un adulto sino está acompañando al menor.
- ▣ No se permite fumar ni comer dentro del recinto, ni introducir objetos de cristal o cualquier otro material rompible.
- ▣ Se recomienda no correr ni empujar alrededor de la piscina, hay que circular andando.
- ▣ Prohibido celebrar juegos de pelota, balones y cualquier otro que pueda suponer un riesgo o molestia para los usuarios, así como el uso de hinchables (excluimos flotadores, manguitos...).
- ▣ No realizar juegos peligrosos dentro del agua.
- ▣ Se recomienda que antes de tirarse de cabeza al agua, se compruebe que la profundidad es suficiente y que no hay elementos o personas contra las cuales se pueda chocar.

LOS APARTAMENTOS SON FRUTO DEL ESFUERZO DE TODOS
LOS AFILIADOS, CUALQUIER DESPERFECTO O USO INDEBIDO
REPERCUTE DIRECTAMENTE SOBRE TODOS NOSOTROS

CUIDALO



La conexión WiFi es un servicio que SATSE les ofrece de manera gratuita.

Intentaremos dar el mejor servicio posible pero no podemos asegurar el servicio ininterrumpido del mismo ni garantizar un mínimo de velocidad ya que la misma depende del número de alojados conectados de forma concurrente.

Cualquier incidencia se tendrá que dirigir a la recepción del complejo siempre en horario de apertura y será atendida con la mayor diligencia posible.

NO SE DEBE UTILIZAR EL TELÉFONO MÓVIL QUE TIENE ASIGNADO RECEPCION para incidencias de la WiFi en los apartamentos, os tendréis que acercar (como hemos dicho en el párrafo anterior) a comunicarlo a recepción.

Gracias por vuestra colaboración.